

Públicas. Derechos y Deberes. Código de Conducta de los Empleados Públicos.

Tema 6. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto y ámbito de aplicación. Derechos y obligaciones de los trabajadores.

Tema 7. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Equipos de trabajo y medios de protección. Coordinación de actividades empresariales. Protección de trabajadores especialmente sensibles. Protección de la maternidad.

Tema 8. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: objeto de la Ley. Principios rectores. Medidas de sensibilización, prevención y detección. Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género.

Tema 9. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. El Reglamento de Organización y Gobierno de la Administración. Ordenanzas y Reglamentos del Ayuntamiento. La organización política y administrativa del Ayuntamiento. Áreas de Gobierno y competencias. (Página Web Municipal de este Ayuntamiento: [www.laspalmasgc.es](http://www.laspalmasgc.es)).

Tema 10. Estatutos del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza (Página Web Municipal de este Ayuntamiento: [www.laspalmasgc.es](http://www.laspalmasgc.es)).

Tema 11. NTP 442: Investigación de accidentes-incidentes: procedimiento.

Tema 12. Motores térmicos. Tipos y diferencias. Elementos básicos de los motores de gasolina y diésel. Sistemas de alimentación, refrigeración, distribución y engrase.

Tema 13. Sistemas de refrigeración. Tipos, características y funcionamiento. Líquidos de refrigeración: mantenimiento, niveles y conservación.

Tema 14. Lubricación y engrase en los vehículos. Elementos que lo componen. Averías y sus consecuencias. Engrases de piezas móviles. Tipos de lubricantes: aceites, valvulinas, grasas, fluidos hidráulicos, líquidos de dirección y frenos. Empleo y cuidados.

Tema 15. Equipo eléctrico del automóvil: generadores,

semiconductores, limitadores y reguladores, baterías y sistema de arranque, alumbrado y aparatos de medida y esquema general eléctrico. Averías más comunes y consecuencias posibles. Conocimientos básicos de funcionamiento.

Tema 16. Transmisiones: tipos y elementos. Embragues: tipos, funcionamiento y averías. Cajas de cambio: tipos, funcionamiento y averías. Árboles de transmisión y rótulas. Conocimientos de grupo cónico, palieres y mandos finales. Tracción y propulsión y sus averías más frecuentes. Transmisiones hidrostáticas e hidrodinámicas. Sistema hidráulico.

Tema 17. Suspensión y amortiguación. Tipos. Averías y sus consecuencias.

Tema 18. Sistemas de dirección. Descripción, características, funcionamiento y tipos. Cuidados. Averías más comunes y consecuencias posibles.

Tema 19. Frenos. Sistemas de frenados. Sistema convencional. Sistema neumático. Sistemas mixtos (hidroneumáticos). Ralentizados eléctricos e hidrodinámicos. Ruedas y neumáticos en los distintos vehículos: características, medidas, estructura, uso y conservación.

Tema 20. Chasis y carrocería. Constitución, características, reparaciones y pintura.

NOTA ACLARATORIA: En el supuesto de que, con posterioridad a la aprobación de las Bases específicas se modificara la normativa incluida en el programa, las referencias en él contenidas se entenderán efectuadas a la normativa que en cada momento resulte de aplicación.

67.823

**Área de Gobierno de Planificación,  
Desarrollo Urbano y Vivienda,  
Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado**

**Concejalía Delegada del Área de Limpieza**

**ANUNCIO**

**930**

En ejecución de lo establecido en los artículos 43 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la resolución de la Directora General de Administración Pública registrada en el Libro de Resoluciones y Decretos con número 7800/2024, de 26 de febrero, por la que se rectifica error material detectado en la Resolución número 4625/2024, de 7 de febrero, de la Directora General de Recursos Humanos, por la que se aprueba las Bases Específicas del procedimiento selectivo para la provisión, por el turno de promoción interna y mediante el sistema de concurso oposición, de una (1) plaza de personal laboral fijo, con denominación Encargado/a de Mantenimiento de Flota y equivalente al Grupo C/Subgrupo C1, del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

“Resolución de la Directora General de Recursos Humanos número 7800/2024, de 26 de febrero, por la que se rectifica el error material detectado en la Resolución número 4625/2024, de 7 de febrero, de la Directora General de Recursos Humanos, por la que se aprueba las Bases Específicas del procedimiento selectivo para la provisión, por el turno de promoción interna y mediante el sistema de concurso oposición, de una (1) plaza de personal laboral fijo, con denominación Encargado/a de Mantenimiento de Flota y equivalente al Grupo C/Subgrupo C1, del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria”.

#### ANTECEDENTES.

Primero. Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad, de fecha 2 de diciembre de 2021, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 149, de 13 de diciembre de 2021, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza correspondiente al año 2021, y en las que resulta ofertada, para su convocatoria, una (1) plaza de Encargado de Mantenimiento de Flota, equivalente al Grupo C, Subgrupo C1.

Segundo. Resolución número 4625/2024, de 7 de febrero, de la Directora General de Recursos Humanos, por la que se aprueba las Bases Específicas del procedimiento selectivo para la provisión, por el turno de promoción interna y mediante el sistema de concurso oposición, de una (1) plaza de personal laboral fijo, con denominación Encargado/a de

Mantenimiento de Flota y equivalente al Grupo C/Subgrupo C1, del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Tercero. Informe de Intervención General por el que se requiere al centro gestor que aporte al expediente, con igr 23387-1, la documentación subsanada sobre los extremos señalados en el mismo, en el plazo de CINCO DÍAS, con registro inter-departamental de entrada número 586 de fecha 21 de febrero de 2024.

Cuarto. En relación al punto tercero anterior se advierte la existencia de error material en el apartado e) de la Base Sexta del Anexo de Bases específicas del procedimiento selectivo para la provisión, por el turno de promoción interna y mediante el sistema de concurso oposición, de una (1) plaza de personal laboral fijo, con denominación Encargado/a de Mantenimiento de Flota y equivalente al Grupo C/Subgrupo C1, del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de la Resolución número 4625/2024, de 7 de febrero, de la Directora General de Recursos Humanos, detectado en:

SEXTA. Requisitos de participación.

(...)

e) Titulación: (...) establece la siguiente titulación: “04 Titulación de la rama mecánica o fabricación mecánica”.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

a) Normativa aplicable:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Consideraciones Jurídicas.

I. Que se ha verificado con posterioridad el error mencionado en el apartado e) de la Base Sexta del Anexo de Bases específicas del procedimiento selectivo para la provisión, por el turno de promoción interna y mediante el sistema de concurso oposición, de una (1) plaza de personal laboral fijo, con denominación Encargado/a de Mantenimiento de Flota y equivalente al Grupo C/Subgrupo C1, del Órgano Especial de

Administración del Servicio Municipal de Limpieza del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de la Resolución número 4625/2024, de 7 de febrero, de la Directora General de Recursos Humanos, detectado en:

SEXTA. Requisitos de participación.

(...)

e) Titulación: (...) establece la siguiente titulación: “04 Titulación de la rama mecánica o fabricación mecánica”.”

II. De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, resulta procedente rectificar el apartado e) de la Base Sexta del Anexo de Bases específicas del procedimiento selectivo para la provisión, por el turno de promoción interna y mediante el sistema de concurso oposición, de una (1) plaza de personal laboral fijo, con denominación Encargado/a de Mantenimiento de Flota y equivalente al Grupo C/Subgrupo C1, del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de la Resolución número 4625/2024, de 7 de febrero, de la Directora General de Recursos Humanos, de modo que,

Donde dice:

SEXTA. Requisitos de participación.

(...)

e) Titulación: (...) establece la siguiente titulación: “04 Titulación de la rama mecánica o fabricación mecánica”.”

Debe decir:

SEXTA. Requisitos de participación.

(...)

e) Titulación: (...) establece la siguiente titulación: Título de Técnico Superior de Formación Profesional en Automoción.

Por ello, a la vista de los antecedentes, visto el informe del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza de fecha 22 de

febrero de 2024, esta Dirección General de Recursos Humanos, al amparo del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de fecha 1 de febrero de 2024, en el marco del Decreto del Alcalde número 26777/2023 de fecha 26 de junio (modificado por el Decreto de la Alcaldesa número 31537/2023, de 9 de agosto y por el Decreto número 41391/2023, de 7 de noviembre), por el que se establece la estructura orgánica superior y directiva de las Áreas de se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las mismas y de las Concejalías Delegadas y marco legal de funciones de estos, así como el Decreto de la Alcaldesa número 28121/2023, de fecha 12 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos, determinando su estructura organizativa de gobierno y administración,

RESUELVE:

PRIMERO. Rectificar el apartado e) de la Base Sexta del Anexo de Bases específicas del procedimiento selectivo para la provisión, por el turno de promoción interna y mediante el sistema de concurso oposición, de una (1) plaza de personal laboral fijo, con denominación Encargado/a de Mantenimiento de Flota y equivalente al Grupo C/Subgrupo C1, del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de la Resolución número 4625/2024, de 7 de febrero, de la Directora General de Recursos Humanos, de modo que,

Donde dice:

SEXTA. Requisitos de participación.

(...)

e) Titulación: (...) establece la siguiente titulación: “04 Titulación de la rama mecánica o fabricación mecánica”.

Debe decir:

SEXTA. Requisitos de participación.

(...)

e) Titulación: (...) establece la siguiente titulación: Título de Técnico Superior de Formación Profesional en Automoción.

SEGUNDO. Mantener inalterable el resto de los pronunciamientos contenidos en la Resolución número 4625/2024, de 7 de febrero, de la Directora General de Recursos Humanos.

TERCERO. Practicar las publicaciones que procedan.

RÉGIMEN DE RECURSO. Contra el presente acuerdo expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación, Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, con carácter potestativo y previo al Recurso Contencioso-Administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se publica, el interesado podrá interponer Recurso de Reposición, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de UN MES; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de SEIS MESES, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el Recurso Potestativo de Reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

En Las Palmas de Gran Canaria, a doce de marzo de dos mil veinticuatro.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 19 de octubre de 2023), Ana Gutiérrez Triano.

67.820

**Área de Gobierno de Planificación,  
Desarrollo Urbano y Vivienda,  
Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado**

**Concejalía Delegada del Área de Limpieza**

**ANUNCIO**

**931**

En ejecución de lo establecido en los artículos 43 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la resolución de la Directora General de Administración Pública registrada en el Libro de Resoluciones y Decretos con número 9606/2024 de 7 de marzo, por la que se aprueba la Convocatoria del procedimiento selectivo para la provisión, por el turno de promoción interna y mediante el sistema de concurso oposición, de una (1) plaza de personal laboral fijo, con denominación Encargado/a de Mantenimiento de Flota y equivalentes al Grupo C/Subgrupo C1, del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

“Resolución de la Directora General de Recursos Humanos número 9606/2024 de 7 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria del procedimiento selectivo para la provisión, por el turno de promoción interna y mediante el sistema de concurso oposición, de una (1) plaza de personal laboral fijo, con denominación Encargado/a de Mantenimiento de Flota y equivalentes al Grupo C/Subgrupo C1, del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria”.

**ANTECEDENTES DE HECHO.**

I. Resolución de la Directora General de Recursos Humanos número 4625/2024, de 7 de febrero, por la que se aprueban las bases específicas para la provisión, por el turno de promoción interna y mediante el sistema de concurso oposición, de una (1) plaza de personal laboral fijo, con denominación encargado/a